

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2017.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001359722

Fecha Radicado: 2017-12-19 08:29:47

Anexos: 8 FOLIOS.



Señores ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001359712

Fecha Radicado: 2017-12-19 08:27:34

Anexos: 8 FOLIOS.



Radicación de cuenta de cobro contrato No. 37

En atención a la comunicación interna recibida el 20 de mayo de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 377 de 2017:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales que incluyan:

- G3-FT001 - Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Formato Ejecución Contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria
- Certificación bancaria (solo para el primer pago)

Cordialmente,

Nicolas Sanchez Barrera

C.C. 1020783455

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:	15/12/2017
-------------------------	------------

Contrato No:	377	Fecha de contrato:	04/07/2017	Nombre Contratista de:	Nicolás Sánchez Barrera
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.020.783.455
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Actualización de la entidades de Información de aplicaciones de 3579
 Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial (Situación actual, objetivo y proyectos de TI) en SmartEA
 Validación de los atributos de Sistemas de Información en la herramienta SmartEA
 Validación de atributos de Servicios Tecnológicos en la herramienta SmartEA
 Definición del esquema de gobierno de TI
 Definición de la situación objetivo de los dominios de estrategia de TI, Gobierno de TI, sistemas de información, información y Servicios Tecnológicos.
 Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
 Actualización del PETI

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	5.120.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.120.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Ximega Dueñas Herrera
FIRMA:	
CARGO:	Directora General

N.B.

Ummmau

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.377 del 4 de julio de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Nicolás Sánchez Barrera		C.C. / C.E. No.:	1020783455
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/12/2017	Hasta	31/12/2017
				INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	377	Fecha de inicio	07/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Empresarial para apoyar el levantamiento e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia, y apoyar la implementación y mantenimiento de la herramienta definida por el ICFES para la gestión de la Arquitectura Empresarial".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato fue por la suma de Treinta millones setecientos veinte mil PESOS M/CTE (\$30.720.000), precio correspondiente a 41.64 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma veinticinco millones seiscientos mil (\$25.600.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Cinco millones ciento veinte mil (5.120.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2017 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 4 de julio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: i) Seis (6) pagos por valor de CINCO MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) IVA
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

INCLUIDO.”													
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	21/07/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de julio										\$5.120.000	
2	22/08/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de agosto										\$5.120.000	
3	19/09/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de septiembre										\$5.120.000	
4	24/10/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de octubre										\$5.120.000	
5	21/11/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de noviembre										\$5.120.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Actualización de la entidades de Información de aplicaciones de 3579	100%
2	Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial (Situación actual, objetivo y proyectos de TI) en SmartEA	100%
3	Validación de los atributos de Sistemas de Información en la herramienta SmartEA	100%
4	Validación de atributos de Servicios Tecnológicos en la herramienta SmartEA	100%
5	Definición del esquema de gobierno de TI	100%
6	Definición de la situación objetivo de sistemas de información	100%
7	Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial	100%
8	Actualización del repositorio de arquitectura empresarial	100%
9	Actualización del PETI	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **XIMENA DUEÑAS HERRERA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

XIMENA DUEÑAS HERRERA en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

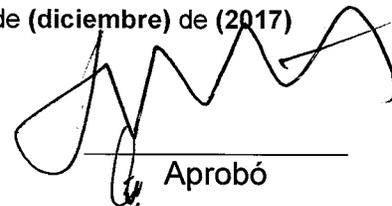
7. OBSERVACIONES

A partir del día 17 de noviembre del 2017 la Directora General del ICFES firma mi cuenta de cobro como Supervisora del Contrato por razón expuesta en documento adjunto en la carpeta de Supervisión, Resolución Número 000773 del 16 de noviembre de 2017

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (15) de (diciembre) de (2017)


Elaboró


Revisó


Aprobó
umirauyo

SUBDIRECCION DE DESARROLLO

Para: Ximena Dueñas Herrar
Directora General

De: Nicolás Sánchez Barrera
Contratista

Referencia: Informe final del período del 04 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017 con relación al Contrato de Prestación de Servicios No. 377 del 2017

En cumplimiento con mis compromisos contractuales, en este contrato se realizaron las tareas y actividades que a continuación se describen, relacionadas con el contrato 377 del 04/07/2017 cuyo objeto es *“Prestar los servicios profesionales como arquitecto empresarial para apoyar el levantamiento e implementación de la arquitectura TI Colombia basado en el marco de referencia de arquitectura TI Colombia, y apoyar la implementación y mantenimiento de la herramienta definida por el ICFES para la gestión de la arquitectura empresarial”*.

A continuación, se detallan las obligaciones específicas cumplidas durante el año:

1. Apoyar la parametrización de los artefactos definidos por el grupo de Arquitectura Empresarial de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI del Estado para EL ICFES en todos los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI en la herramienta definida por la institución (Estrategia, gobierno, Información Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación) mediante las siguientes actividades: a) Elaboración y ejecución del plan detallado para el cumplimiento de los objetivos de la parametrización de la herramienta de Arquitectura Empresarial definida por el ICFES en los dominios de Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación
2. Apoyar la parametrización de los ejercicios de arquitectura empresarial del ICFES contemplando la situación actual y la situación objetivo de la gestión de TI dentro del ICFES
3. Apoyar la parametrización de los proyectos definidos por la Dirección de Tecnología en la herramienta de gestión de arquitectura empresarial.
4. Mantener actualizada la wiki de tecnología con los artefactos definidos dentro de los ejercicios de arquitectura de EL ICFES.
5. Apoyar las actividades de construcción de la estrategia de apropiación, el plan de implementación y acompañamiento en la evolución del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI del Estado para EL ICFES en todos los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI (Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación)
6. Apoyar en la construcción de la situación objetivo relacionada con el proceso de arquitectura empresarial dentro de la Entidad.
7. Apoyar en la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de EL ICFES realizado en el primer ejercicio de Arquitectura Empresarial.
8. Apoyar en la definición de la cadena de valor y actualización de procesos de TI desde la perspectiva de Arquitectura Empresarial
9. Seguir la metodología de proyectos definida por EL ICFES para iniciativas de este tipo
10. Apoyar en la parametrización de los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para los dominios de estrategia y gobierno definidos en el marco de referencia de arquitectura de TI en la herramienta de Arquitectura Empresarial definido por el ICFES
11. Hacer uso de las guías de arquitectura necesarias para la parametrización del marco de referencia de arquitectura TI en la herramienta definida por el instituto según los dominios de Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación.
12. Apoyar en la construcción de los artefactos definidos dentro de la situación objetivo de la arquitectura empresarial del ICFES
13. Apoyar en la realización de reportes de estado del proyecto de implementación del marco de referencia Arquitectura TI Colombia de acuerdo a las visualizaciones presentadas por la herramienta parametrizada

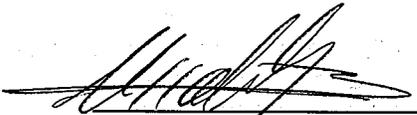
Se adjunta el cronograma con el seguimiento y cumplimiento de cada una de las actividades ejecutadas durante

el plazo de ejecución del contrato:

- Julio
 - Actualización de las entidades de Información de los sistemas de información
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA
 - Capacitaciones a los líderes de proyectos en la herramienta SmartEA
 - Validación de los atributos de Sistemas de Información en la herramienta SmartEA
 - Validación de atributos de Servicios Tecnológicos en la herramienta SmartEA
 - Matriz RACI para el gobierno de arquitectura empresarial en la herramienta SmartEA
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
- Agosto
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA
 - Capacitaciones al gestor de operación de TI en la herramienta SmartEA
 - Parametrización de atributos de Sistemas de Información en la herramienta SmartEA
 - Parametrización de atributos de Servicios Tecnológicos en la herramienta SmartEA
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
- Septiembre
 - Actualización de las entidades de Información de los sistemas de información
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA
 - Definición del esquema de gobierno de TI
 - Definición de la situación objetivo de sistemas de información
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
- Octubre
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA
 - Definición del esquema de gobierno de TI
 - Definición de la situación objetivo de sistemas de información
 - Levantamiento de las fuentes de información de los sistemas de información
 - Levantamiento de los elementos de infraestructura
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
- Noviembre
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA
 - Definición del esquema de gobierno de TI
 - Definición de la situación objetivo de sistemas de información
 - Parametrización de las fuentes de información de los sistemas de información
 - Levantamiento y parametrización de los elementos de infraestructura en la herramienta SmartEA
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
- Diciembre
 - Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial (Situación actual, objetivo y proyectos de TI) en SmartEA
 - Definición del esquema de gobierno de TI
 - Definición de la situación objetivo de los dominios de estrategia de TI, Gobierno de TI, sistemas de información, información y Servicios Tecnológicos.
 - Actualización de la wiki de tecnología con la información consolidada de los resultados los ejercicios de arquitectura empresarial
 - Actualización del repositorio de arquitectura empresarial
 - Actualización del PETI

De igual forma, todos los artefactos construidos se encuentran parametrizados en la herramienta de arquitectura empresarial definida por el ICFES. Adicionalmente en el repositorio del proyecto se encuentra almacenada una copia de la información levantada y parametrizada en la herramienta. La URL de acceso a la copia de la información es <http://192.168.147.76/soporte/arquitecturaEmpresarial/08> - Herramienta de AE/Backups. Los artefactos se construyeron y parametrizaron de acuerdo con las exigencias normativas, establecidas por el Ministerio de las tecnologías de información y las comunicaciones – MINTIC.

Cordialmente,



Nicolás Sánchez Barrera
C.C. 1020783455
Contratista



Ximena Dueñas Herrera

Directora General



V.B.


CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:
Nicolas Sanchez Barrera
C.C. No. 1020783455
Régimen simplificado

LA SUMA DE: \$ 5.120.000 Cinco millones ciento veinte mil pesos MCTE.

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento de los objetivos del mes de diciembre de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 377 del 4 de julio de 2017.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta	No. 005-60068-6 Ahorros
Valor:	\$ 5.120.000
Banco	Itaú
Nombre	Nicolás Sánchez Barrera
Cédula	1020783455



Nicolas Sanchez Barrera
C.C. No. 1020783455

Bogotá D. C, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

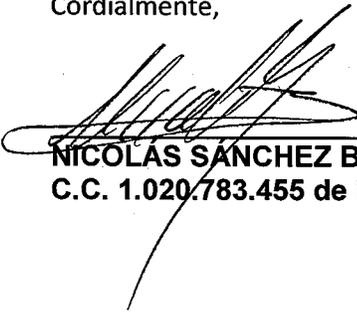
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



NICOLÁS SÁNCHEZ BARRERA
C.C. 1.020.783.455 de Bogotá

